



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación N° 0474

0500131050132022-00169-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **LUIS EMILIO ORREGO ESCUDERO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES**, por encontrar satisfechos los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso, se ACCEDE a la solicitud de retiro de demanda presentada por el apoderado judicial de la parte activa.

En consecuencia, retirada la demanda y sus anexos de manera virtual, se ordena el ARCHIVO digital del proceso previa desanotación de sus registros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**

Emails: fernandezchoaabogados@hotmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
04/05/2022**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/34>

**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria**

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c82af196fc4b9ac00453298a9f6975cc833909d517b05e01362535e506e9d9ac**

Documento generado en 03/05/2022 06:03:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>